



**Ministerio de Justicia**  
**Seguridad y Derechos Humanos**

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, **17 DIC 2003**

CIRCULAR D.R. Nº 68

**SEÑORES ENCARGADOS**  
**REGISTROS SECCIONALES**  
**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

REF: Disp. D.N. Nº 515/03.

Me dirijo a ustedes en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre la Dirección General Administrativa de Infracciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y esta Dirección Nacional el 07 de Marzo de 2002 y su Addenda del 27 de Noviembre de 2002, ratificado por el MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS por Resolución M.J.S. y D.H. Nº151/03 de fecha 20 de Agosto de 2003 y por el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante el Decreto Nº 105/03 del 3 de Febrero de 2003.

Con relación a las diversas consultas recibidas sobre la remisión de legajos en trámites que registran deuda por infracciones de tránsito y una vez cumplidos los plazos para el envío de los mismos sin que el usuario se presente a regularizar la deuda, deberá interpretarse como una negativa al pago de las multas en cuestión. En estos casos se deberá:

- 1- Ingresar al sistema SUGIT al recibir la "notificación de destino".
- 2- Emitir el informe de deuda en el reverso de la S. T. 13I.
- 3- Seleccionar la opción "Negativa de pago".

3.1.- En este supuesto el sistema emitirá la siguiente leyenda "**Registra deuda de infracciones, el presente no es válido como Certificado de inexistencia de Actas pendientes de resolución**".

3.2.- Esta leyenda se imprimirá en el anverso de la S.T. 13I.

3.3.- El Encargado de Registro intervendrá con su firma y sello los dos ejemplares de la S.T. 13I.

4- Asentar en la hoja de registro "**Registra deuda por infracciones de tránsito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**".

5- Archivar el duplicado de la S.T. 13I en el legajo B, enviar el original de la S. T 13I junto con la documentación para ser entregado al usuario en el registro de la nueva radicación.

Saluda a Uds. atentamente.

D N R
X P A
Y C P
g.f.s

RICARDO J. BERGER  
JEFE DE TENDENCIAS